



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

BASES

A continuación, se exponen las bases para participar en el desfile de CARROZAS y COMPARSAS del CARNAVAL 2022 programado para el día 26 de febrero de 2022.

Para participar en la modalidad de **COMPARSAS**: El grupo tendrá que estar formado como mínimo por **8 PERSONAS**.

Para participar en la modalidad de **CARROZAS**: El grupo tendrá que estar formado como mínimo por **8 PERSONAS**. Será obligatorio que la plataforma tenga una longitud mínima total de 3 metros, pudiendo ser por ampliación de uno de dimensiones más pequeñas. El remolque podrá ser tirado por coches, todoterrenos y tractores.

Condiciones generales:

- Se premiará con 20€ por persona a todas las agrupaciones que cumplan los requisitos expuestos en estas bases, haciendo una revisión previa al desfile de los componentes de cada grupo. Para la obtención de este premio será **OBLIGATORIA** la asistencia, como mínimo, de **dos integrantes** disfrazados de cada agrupación en el **entierro de la sardina**.
- Las agrupaciones tendrán que estar formadas como mínimo con el **30% de personas del pueblo**, es decir, empadronados o residentes en Saucedilla. Todos los componentes, tanto de carrozas como de comparsas, deben ir vestidos de la **misma temática**.
- El ayuntamiento proporcionará **equipo de música** a aquellas agrupaciones que superen los **8 componentes en carrozas** y los **12 componentes en comparsas**.
- Para promover el aumento de calidad en las carrozas y en los trajes, se ayudará con el 20%, en el caso de las comparsas, y el 30% en el caso de las carrozas, del total del gasto por grupo hasta un máximo de 300€, restando de ese cómputo la cantidad dada a través del premio por participar de 20€. Esta cantidad se deberá **justificar** mediante la presentación de **facturas** de los gastos, no siendo válido el realizado en bebida ni comida.
- La **inscripción** de las agrupaciones será en el ayuntamiento hasta el día 18 de febrero de 2022 rellenando el impreso de inscripción. No se podrá inscribir ninguna agrupación fuera del plazo.



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

- Todas las agrupaciones deberán llevar el nombre de su agrupación expuesto de alguna manera, siendo obligatorio que las carrozas lo lleven en la parte delantera.
- La presentación del impreso de inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

En Saucedilla, a 3 de febrero de 2022

Fdo. Cristian Bravo Rodríguez

Concejal de Festejos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE